

# VIII CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS “MEJORA TU ESCUELA PÚBLICA”

## BASES DEL CONCURSO

### CONVOCATORIA


La Asociación Mejora tu Escuela Pública convoca la octava edición de su concurso de Buenas Prácticas Educativas, en el que podrán participar las experiencias educativas llevadas a cabo durante el curso 2016/17 en centros escolares públicos del Estado Español.

### OBJETIVOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS

Los trabajos deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:


1. Responda a una **necesidad de mejora educativa concreta** y anime al **trabajo en equipo** de Profesores, Equipo Directivo, Orientación, AMPAS y/o familias, integrando el talento colectivo para alcanzar esa mejora.
2. Desarrolle el **pensamiento creativo y autónomo** de los alumnos/as proponiéndoles retos educativos (científicos, artísticos, lingüísticos, deportivos, de convivencia, de orientación, etc.) concretos.
3. Estimule el valor pedagógico del **esfuerzo personal** de los alumnos/as por realizar un trabajo bien hecho.
4. Fomente actitudes del **cuidado personal y de hábitos saludables** relacionados con la movilidad y la alimentación.
5. Introduzca a los alumnos en **situaciones reales** y les ayude a interrelacionar los conocimientos adquiridos para tomar decisiones y aportar diferentes soluciones.

### MODALIDADES

1. Modalidad A: Centros de Educación Infantil, Primaria, E. Especial y Aulas Específicas de Educación Especial. **Tema libre**
2. Modalidad B: Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial (Enseñanzas Artísticas Elementales-Profesionales y Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Idiomas) y Centros de Educación de Personas Adultas. **Tema Libre**
3. Modalidad C - Patrocinada por el Instituto Tomás Pascual Sanz:  Instituto Tomás Pascual Sanz  
a la Buena Práctica Educativa que promueva **hábitos de vida saludable, promoción ejercicio físico, alimentación sana, etc.** Para todos los centros de la modalidad A y B

Para inscribir la Buena Práctica Educativa al concurso, se elegirá una o dos de las modalidades de participación.

En aquellos casos en los que la práctica haya sido llevada a cabo a lo largo de varias etapas educativas, la modalidad de participación será aquella a la que pertenezca el coordinador del proyecto.

Colabora en esta convocatoria la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid 

## PARTICIPANTES

Podrán participar los Profesores a nivel personal o colectivo, Equipos Directivos, de Orientación y las AMPAS de centros públicos, en las modalidades A, B y C. Los estudiantes de Máster de Formación del Profesorado se podrán presentar en colaboración con su tutor de prácticas del centro educativo y éste actuará como titular del trabajo presentado.

## PREMIOS

Se establecen los siguientes:

- **Modalidad A:** Centros de Educación Infantil, Primaria, E. Especial y aulas específicas de Educación Especial. Tema libre.
  - PREMIO de 2.000 €
  - Tres Menciones de Honor sin dotación económica
- **Modalidad B:** Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial (Enseñanzas Artísticas Elementales-Profesionales y Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Idiomas) y Centros de Educación de Personas Adultas. Tema libre.
  - PREMIO de 2.000 €
  - Tres Menciones de Honor sin dotación económica
- **Modalidad C:** Premio MEP – **Instituto Tomás Pascual Sanz:** a la Buena Práctica Educativa que promueva hábitos de vida saludable, promoción ejercicio físico, alimentación sana, etc. Para todos los centros públicos.
  - PREMIO de 2.000 €

**Las Buenas Prácticas premiadas o con mención recibirán un dispositivo donado por**  
**SAMSUNG**

## JURADO

Compuesto por miembros de la comunidad escolar, [www.mejoratuescuelapublica.es](http://www.mejoratuescuelapublica.es)

## RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y CONCESIÓN DEL PREMIO

El fallo del jurado será inapelable. Se comunicará directamente a los ganadores.

Se publicará con antelación la lista de los 20 finalistas.

Se anunciará públicamente el **lunes 22 de enero de 2018** a través de la página web de la asociación: [www.mejoratuescuelapublica.es](http://www.mejoratuescuelapublica.es)

La entrega de los premios tendrá lugar en el transcurso de un evento, organizado en Madrid, durante el mes de febrero/marzo de 2018.

Todas las prácticas participantes serán publicadas en la web de MEP a través del Mapa de Buenas Prácticas Educativas de MEP.

Canal de Buenas Prácticas: Todos aquellos centros educativos que estén interesados en implementar alguna de estas prácticas, podrán recibir una mentorización por parte del autor, en coordinación por MEP.

## SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- **Plazo de inscripción en la web y presentación del proyecto:**

El plazo de inscripción comienza el **15 de junio de 2017** y finaliza el **15 de noviembre de 2017**.

La inscripción en el concurso se realiza cumplimentando el formulario que se encuentra en la página web <http://www.mejoratuescuelapublica.es/buenas-practicas/buenas-practicas-mep/convocatoria-concurso-de-buenas-practicas.html>

Después de inscribirse, recibirá por correo electrónico un número de asignación del proyecto y el enlace a la carpeta correspondiente alojada en Google Drive donde deberá alojar la documentación enviada al concurso con una fecha final del 22 de noviembre de 2017. *(Para inscribirse es necesario una cuenta en Gmail)*

- **Documentación a presentar y alojar en Google Drive:**
  1. Memoria del trabajo de “Buenas Prácticas” en PDF.
  2. Archivos con material de apoyo audiovisual (vídeo, audio, imágenes, dibujos, enlaces, etc.), no más de 5 archivos.
  3. Un documento en el que conste que la experiencia ha sido realizada en el centro escolar durante el curso 2016/17, avalada por el director del centro y/o jefe de estudios y, en caso de las AMPAS, por el presidente de la misma.
  5. Declaración firmada por el coordinador de que la Buena Práctica presentada no ha sido premiada en ningún otro concurso hasta la fecha de final del plazo de presentación.
  6. Licenciar la buena práctica bajo la licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)<sup>i</sup>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la “Buena Práctica” son:

- **COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO** (*concreción y justificación de los objetivos de mejora educativa que se quieren alcanzar, descripción de las tareas concretas desarrolladas por el profesorado y el alumnado y exposición clara de los resultados y mejora obtenidos, en relación con los objetivos propuesto*).
- **CONTENIDO INNOVADOR Y FOMENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORATIVO** (*que desarrolle el pensamiento creativo y autónomo de los alumnos/as proponiéndoles retos educativos -científicos, artísticos, lingüísticos, deportivos, de convivencia, etc.- concretos*).
- **MATERIAL DIDACTICO DE INTERÉS Y FACILIDAD DE REPLICACIÓN.**
- **PROMOCION DE VALORES HUMANOS Y DE CONVIVENCIA.**
- **PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE: PROMOCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO Y ALIMENTACIÓN SANA.**
- **BUENA PRESENTACIÓN.**

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- **Tema**

El tema elegido será libre, siempre que la “Buena Práctica” utilice como método de trabajo la creatividad e innovación, promueva la cultura del esfuerzo personal y la excelencia del trabajo y el trabajo en equipo.

- **Memoria de la “Buena Práctica”**

La memoria, presentada en formato PDF, deberá tener una extensión máxima de 30 páginas (incluyendo estadísticas, cuadros, gráficos, etc.), letra Arial, tamaño 12, interlineado sencillo. Quedarán excluidos de participación en el concurso los trabajos recibidos cuya extensión sea superior.

La memoria deberá estar escrita en la lengua oficial del Estado Español. La documentación audiovisual sí podrá presentarse en cualquiera de las lenguas cooficiales.

<b>MEMORIA</b>
<b>TITULO</b> <i>(Debe ser concreto, aunque se podrá utilizar un subtítulo para definir el enfoque del proyecto)</i>
<b>RESUMEN</b> <i>(Breve exposición del proyecto (50 palabras). Palabras clave</i>

<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p><i>(Necesidad educativa detectada que justifica la realización del proyecto)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Etapas educativas que participan en el proyecto</i></li> <li>• <i>Áreas curriculares/Departamentos que colaboran en el proyecto</i></li> <li>• <i>Competencias básicas que pretende desarrollar el proyecto.</i></li> <li>• <i>Beneficiarios: Número de alumnos y profesorado participante</i></li> <li>• <i>Participación de los padres y de instituciones públicas y privadas, si fuera el caso, indicando su grado de implicación</i></li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>
<p><i>Objetivos del proyecto que justifican y resuelven la necesidad educativa detectada</i></p>
<b>ACCIONES</b>
<p><i>Descripción de la metodología y del trabajo realizado por el profesorado y por los alumnos/as para conseguir los objetivos propuestos</i></p>
<b>RESULTADOS</b>
<p><i>Exposición de los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos en el proyecto. Cuadro de Evaluación del Impacto. Mejoras concretas obtenidas</i></p>
<b> </b>

“Mejora tu Escuela Pública” se reserva el derecho de publicación de las Buenas Prácticas presentadas al concurso en la página web <http://www.mejoratuescuelapublica.es>, y en la plataforma PROCOMÚN (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) sin fines lucrativos, pudiendo utilizarlas en todas aquellas acciones que estén encaminadas a conseguir la mejora de la Escuela Pública. La participación implica la aceptación total de las bases.



**Licencia Creative Commons:** Consiste en poner este símbolo en su documento, al pie de página.

**BY: Reconocimiento (Attribution):** el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido si se muestra en los créditos la autoría.

**NC: Comercial (Non Commercial):** el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido mientras su uso no sea comercial.

**SA: Compartir Igual (Share Alike):** el material creado por un autor puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.